

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A TURISTA
QUE INDICA

Nº Interno: 4305413

RESOLUCIÓN EXENTA TURISMO N° 151852

SANTIAGO, 09/12/2013

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131, del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 297 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Edward Doane SPENCE de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, que ingresó al país en calidad de turista el 07 de Noviembre de 2013 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°483731254, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 09/12/2013 hasta 08/01/2014.

Contratado por: BECHTEL CHILE LTDA.

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$.

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

MCM/MCPR/cjm
[671] 09/12/2013

DISTRIBUCIÓN:
- Policía Internacional
- Archivo



Macristina Pérez Ramírez
Jefa Atención de Pájaro